



Buenos Aires, **26** de marzo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 268 /2013**

**VISTO:**

La Nota de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Juan Manuel Olmos, Presidente del Consejo de la Magistratura, solicita licencia ordinaria compensatoria el día 3 de abril de 2013, licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 8 al 10 de abril de 2013 inclusive y licencia por razones particulares los días 26, 27 de marzo de 2013 y 4, 5 de abril de 2013.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales al Dr. Olmos le restan usufructuar 3 (tres) días de la feria judicial de julio de 2012 y 6 (seis) días de la feria judicial de enero de 2013.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los Arts. 65, 81 y 88.4 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

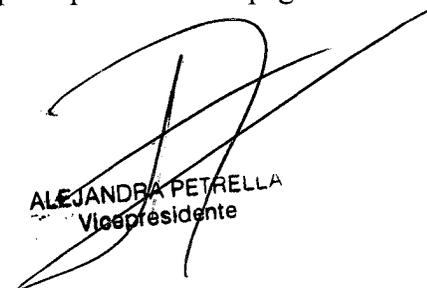
Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 8 al 10 de abril de 2013 inclusive, a fin de asistir al "Seminario Internacional sobre Ultimas Tendencias de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Problemas y Reformas", a realizarse en la Ciudad de Salamanca, España, al Dr. Juan Manuel Olmos, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Otórguese licencia ordinaria compensatoria el día 3 de abril de 2013, correspondiente a la feria judicial de julio de 2012, al mencionado Magistrado.

Art. 3º: Justifíquese las inasistencias por razones particulares de los días 26, 27 de marzo de 2013 y los días 4, 5 de abril de 2013, al referido Magistrado.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Juan Manuel Olmos, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese

**RES. PRES. N° 268 /2013**

  
ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente